



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 090 -2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 11 JUN. 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, de fecha 10.04.2024, Acta N° 01-2024-Seguridad y Salud en el Trabajo, Informe N 000095-2024-GR AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA-PER de fecha 15.05.2024, PROVEIDO 002379-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 23.05.2024 08.04.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2024-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, de fecha 10.04.2024, se aprobó la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para el periodo 2024.

Que, mediante Acta N° 01-2024-Seguridad y Salud en el Trabajo, de fecha 02.05.2024, los servidores de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS se reunieron con la finalidad de que mediante votación se elija al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que por votación mayoritaria dieron como ganadora a la Especialista en Personal – Gladys Astrid Ros Jiménez para asuma dicho cargo durante el periodo 2024.

Que, mediante Informe N° 000095-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA-PER de fecha 15.05.2024, la Especialista en Personal, solicito a la Jefa (e) de la Unidad de Administración la emisión de acto resolutorio para designar al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, quien se encargara de la vigilancia de instalaciones, equipo y maquinaria, así como del personal y sus procesos operativos para evitar potenciales peligros, accidentes y otros, quien fue elegida por votación mayoritaria, el día 02.05.2024, quedando establecido de la siguiente manera:

N°	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo Año 2024			
	Nombres y Apellidos	DNI	Condición	Cargo
1	Gladys Astrid Rios Jiménez	42404200	Supervisor	Especialista en Personal

Que, con PROVEIDO N° 002379-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 23.05.2024, la Jefa (e) de la Unidad de Administración solicito a la Oficina de Asesoría Legal emitir la proyección del acto resolutorio para la designación del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2021-TR, se aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030, la cual constituye el principal instrumento para la generación de una cultura de prevención de riesgos laborales en el Perú y establece el objetivo, los principios y los ejes de acción del Estado, con la participación de los empleadores y trabajadores, señalando en su artículo 2° que es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, en todos los niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, y para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias, establece que el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores; y de acuerdo al artículo 1°, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 090 -2024-G.R.AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, en uso de las facultades contenidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 028-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS; y contando con los vistos de, Asesoría Legal y Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Especialista en Personal – Lic. Gladys Astrid Rios Jiménez, como **SUPERVISORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**, para el periodo 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que se notifique la presente Resolución a las instancias Internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
.....
Ing. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo